



---

## **Conferencia de las Partes**

### **30º período de sesiones**

Belém, 10 a 21 de noviembre de 2025

Tema 14 del programa provisional

### **Género y cambio climático**

## **Composición por género**

### **Informe de la secretaría**

#### *Resumen*

La secretaría elabora este informe cada año para ayudar a las Partes a seguir de cerca los progresos realizados en el cumplimiento del objetivo del equilibrio de género con el fin de promover una política climática que tenga en cuenta las cuestiones de género. El informe contiene información desglosada sobre la composición por género de los órganos constituidos en virtud de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París, así como sobre la composición por género y grupos de edad de las delegaciones de las Partes que asistieron a los períodos de sesiones de los órganos creados en virtud de esos instrumentos, e incluye comparaciones con los datos de años anteriores. Además, en él se informa sobre la aplicación por la secretaría de las decisiones que incorporan un enfoque de género. Este informe incluye también dos estudios de casos: el primero analiza la composición por género de los paneles de los eventos paralelos organizados durante los períodos de sesiones 26º a 29º de la Conferencia de las Partes y los períodos de sesiones 56º, 58º, 60º y 62º de los órganos subsidiarios; el segundo examina la composición por género en el contexto de las convenciones de Río.



## Abreviaciones

AC	Adaptation Committee (Comité de Adaptación)
CACAP	Comité de Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de París
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CET	Comité Ejecutivo de Tecnología
CKR	Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta
CLD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
CP	Conferencia de las Partes (en la Convención Marco)
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CP/RP	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
CPF	Comité Permanente de Financiación
CPFC	Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad
CRTC	Centro y Red de Tecnología del Clima
GAP	gender action plan (plan de acción sobre el género)
GCE	Grupo Consultivo de Expertos
GCF	Green Climate Fund (Fondo Verde para el Clima)
GEF	Global Environment Facility (Fondo para el Medio Ambiente Mundial)
GEPMA	Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados
GTF	Grupo de Trabajo de Facilitación
IGO	intergovernmental organization (organización intergubernamental)
IUCN	International Union for Conservation of Nature (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)
Junta del FA	Junta del Fondo de Adaptación
LWPG	Lima work programme on gender (programa de trabajo de Lima sobre el género)
MDL	mecanismo para un desarrollo limpio
MIV	Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático
NDC	nationally determined contribution (contribución determinada a nivel nacional)
ONG	organización no gubernamental

---

OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
p. p.*	punto porcentual
Parte del anexo I	Parte incluida en el anexo I de la Convención
Parte no incluida en el anexo I	Parte no incluida en el anexo I de la Convención
PEID	pequeño Estado insular en desarrollo
PMA	país menos adelantado
SB	sessions of the subsidiary bodies (períodos de sesiones de los órganos subsidiarios)
UNDP	United Nations Development Programme (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)
WEDO	Women's Environment and Development Organization

---

\* Se utiliza únicamente en los cuadros.

## I. Introducción

### A. Mandato y antecedentes

1. En su 18º período de sesiones, la CP convino en que todas las Partes debían realizar más esfuerzos para mejorar la participación de las mujeres en los órganos establecidos en virtud de la Convención y el Protocolo de Kyoto, de conformidad con lo previsto en la decisión 36/CP.7. También decidió adoptar un objetivo de equilibrio de género en los órganos establecidos en el marco de la Convención y el Protocolo de Kyoto, a fin de mejorar la participación de las mujeres y recabar información que sirviera de base para una política más eficaz sobre el cambio climático, que tuviera en cuenta las necesidades de las mujeres y los hombres por igual. Además, invitó a las Partes a que procuraran respetar el equilibrio de género en las delegaciones que enviaran a los períodos de sesiones de los órganos de la Convención y el Protocolo de Kyoto<sup>1</sup>.
2. Asimismo, en su 18º período de sesiones, la CP pidió a la secretaría que<sup>2</sup>:
  - a) Mantuviera información sobre la composición por género de los órganos constituidos en virtud de la Convención y el Protocolo de Kyoto, incluida información sobre la representación de las mujeres en los grupos regionales;
  - b) Reuniera información sobre la composición por género de las delegaciones que asistieran a los períodos de sesiones de la Convención y el Protocolo de Kyoto;
  - c) Comunicara a la CP la información a que se hace referencia en el párrafo 2 a) y b) *supra* para que la examinara cada año, a fin de seguir de cerca los progresos realizados en el cumplimiento del objetivo del equilibrio de género para promover una política climática que tuviera en cuenta las cuestiones de género.
3. Posteriormente, la CP pidió a la secretaría que incluyera en el informe anual sobre la composición por género información sobre su aplicación de aquellas decisiones que incorporasen un enfoque de género, con arreglo a las políticas relacionadas con el género aplicables en el marco de la Convención<sup>3</sup>, y que mejorara el seguimiento y la información que se presentaba al respecto de las mujeres que ocupaban puestos de dirección en el proceso de la Convención Marco en el contexto del informe y también mediante estudios de casos<sup>4</sup>.
4. En su 25º período de sesiones, la CP señaló la persistente falta de progresos y la urgente necesidad de mejorar la representación de las mujeres en las delegaciones de las Partes y en los órganos constituidos en virtud de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París<sup>5</sup>.
5. Asimismo, reconoció que tanto la participación plena, genuina e igualitaria de la mujer como su liderazgo en todos los aspectos del proceso de la Convención Marco y en las políticas y medidas referidas al clima en los ámbitos nacional y local eran vitales para lograr los objetivos climáticos a largo plazo<sup>6</sup>.
6. En su 26º período de sesiones, la CP tomó nota de los informes anuales sobre la composición por género correspondientes a 2020 y 2021<sup>7</sup>, que ponían de relieve la persistente falta de progresos en la participación presencial, las dificultades relacionadas con la promoción de la participación plena, igualitaria y genuina de las mujeres en los foros virtuales y la urgente necesidad de mejorar la representación y el liderazgo de la mujer en las delegaciones de las Partes y en todos los órganos establecidos en virtud de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París, y acogió con beneplácito el refuerzo de la información presentada con la inclusión de dos estudios de casos, en los que se aportaban

<sup>1</sup> Decisión 23/CP.18, párrs. 1, 2 y 7.

<sup>2</sup> Decisión 23/CP.18, párr. 8.

<sup>3</sup> Decisión 18/CP.20, párr. 4.

<sup>4</sup> Decisión 3/CP.25, anexo, cuadro 5, actividad E.1.

<sup>5</sup> Decisión 3/CP.25, párr. 2.

<sup>6</sup> Decisión 3/CP.25, párr. 7.

<sup>7</sup> FCCC/CP/2020/3 y FCCC/CP/2021/4, respectivamente.

datos desglosados por sexo que ofrecían información adicional sobre la participación de las mujeres en las delegaciones de las Partes<sup>8</sup>.

7. Además, la CP pidió a la secretaría que estudiara la manera de automatizar el análisis de los datos desglosados por sexo sobre los tiempos de intervención en las reuniones de la Convención Marco<sup>9</sup> para seguir reforzando el informe anual sobre la composición por género, y que informara sobre sus conclusiones en el 56º período de sesiones del OSE<sup>10</sup>.

8. La CP, en su 27º período de sesiones, aprobó las modificaciones del plan de acción sobre el género que se habían acordado en el examen intermedio de la aplicación del plan<sup>11</sup>.

9. En su 29º período de sesiones, la CP tomó nota de los informes sobre la composición por género presentados entre 2013 y 2024, según los cuales el equilibrio de género en las delegaciones de las Partes se había logrado en los períodos de sesiones 58º y 60º de los órganos subsidiarios, la representación de las mujeres en las delegaciones de las Partes que habían asistido a los períodos de sesiones de los órganos rectores se había mantenido igual o había disminuido de un año a otro desde la CP 25 y los progresos en la consecución del objetivo del equilibrio de género en los órganos constituidos seguían siendo irregulares<sup>12</sup>.

10. También en su 29º período de sesiones, la CP decidió prorrogar por diez años la versión mejorada del programa de trabajo de Lima sobre el género<sup>13</sup> y pidió a la secretaría que siguiera preparando un informe anual sobre la composición de género<sup>14</sup>.

## B. Objeto del informe

11. El presente documento contiene datos puntuales<sup>15</sup> y comparativos, en relación con la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París, sobre:

- a) La composición por género de los órganos constituidos (véase el cuadro 1);
- b) La composición por género y grupos de edad de las delegaciones de las Partes que acudieron a los períodos de sesiones de la Convención Marco (véanse los cuadros 2 a 4)<sup>16</sup>;
- c) La composición por género de las Mesas (véase el cuadro 5);
- d) La representación de las mujeres en cada uno de los grupos regionales y otros grupos de Partes que forman parte de los órganos constituidos (véase el anexo I).

12. Además, se incluye información sobre la aplicación por la secretaría de las decisiones que incorporan un enfoque de género, con arreglo a las políticas relacionadas con el género aplicables en el marco de la Convención (véase el anexo II).

13. Se presentan asimismo dos estudios de casos: el primero analiza la composición por género de los paneles de los eventos paralelos organizados durante los períodos de sesiones 26º a 29º de la Conferencia de las Partes y los períodos de sesiones 56º, 58º, 60º y

<sup>8</sup> Decisión 20/CP.26, párr. 6.

<sup>9</sup> El análisis de los datos desglosados por sexo sobre los tiempos de intervención en las reuniones de la Convención Marco se incluye como estudio de caso en el documento FCCC/CP/2022/3, párrs. 29 a 41.

<sup>10</sup> Decisión 20/CP.26, párr. 7.

<sup>11</sup> Decisión 24/CP.27, párr. 20. Las modificaciones figuran en el anexo de dicha decisión.

<sup>12</sup> Decisión 7/CP.29, párr. 2.

<sup>13</sup> Decisión 7/CP.29, párr. 11.

<sup>14</sup> Decisión 7/CP.29, párr. 22 b).

<sup>15</sup> Al 2 de julio de 2025, salvo que se indique otra cosa.

<sup>16</sup> La información se basa en los datos de inscripción de los respectivos períodos de sesiones. A efectos del análisis que se presenta en este informe, al no disponerse de información específica, se utilizaron las fórmulas de tratamiento como indicador del género y la fecha de nacimiento para determinar la edad. La secretaría es consciente de que las fórmulas “Sr.”, “Sra.”, “Sre.” y “Ps.” no son adecuadas para reflejar el género de una persona. Quienes indicaron “Sre.”, “Ps.” o “Prefiero no responder” en su fórmula de tratamiento no se recogen en las cifras presentadas, salvo que se indique otra cosa.

62° de los órganos subsidiarios; el segundo examina la composición por género en el contexto de las convenciones de Río.

### C. Medidas que podría adoptar la Conferencia de las Partes

14. La CP tal vez desee tomar en consideración la información que figura en este informe al designar a los representantes o expertos que vayan a integrar los órganos establecidos en virtud de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París<sup>17</sup>.

15. La CP tal vez desee también tomar en consideración la información que figura en este informe en sus esfuerzos por lograr un equilibrio de género en las delegaciones de las Partes.

## II. Datos sobre la composición por género

### A. Composición por género de los órganos constituidos

16. La composición por género difiere entre los distintos órganos constituidos y varía de año en año (véase el cuadro 1). En 2024, la representación de las mujeres osciló entre el 19 % de la Junta del FA y el 67 % del CACAP. Desde la publicación del informe sobre la composición por género correspondiente a 2024<sup>18</sup>, la representación de las mujeres ha aumentado en 9 órganos constituidos, ha disminuido en 5 y se ha mantenido sin cambios en 2.

17. En 2025, 7 órganos constituidos —el mismo número que en 2024— declararon haber alcanzado el objetivo del equilibrio de género. De ellos, 1 informó de que había alcanzado la paridad entre mujeres y hombres (CKR), mientras que los otros 6 comunicaron que la representación femenina en su caso era del 56 % (Comité de Adaptación), el 58 % (red de Santiago para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático y CPFC), el 60 % (CPF), el 65 % (Comité Ejecutivo del MIV) y el 67 % (CACAP).

18. En 2025, la representación de las mujeres alcanzó al menos el 40 % en 8 de los 18 órganos constituidos. En 2024, las mujeres ocuparon, de promedio, el 40 % de todos los cargos disponibles en los órganos constituidos, frente al 39 % en 2024<sup>19</sup>.

19. Desde 2013, la información sobre la composición por género de los órganos constituidos se recoge en el informe sobre la composición por género y, desde 2014, se compara con la contenida en el informe anterior de la secretaría. Desde 2021, el informe sobre la composición por género incluye también una comparación con el primer informe de este tipo, publicado en 2013<sup>20</sup> (véase el cuadro 1).

20. Entre 2013 y 2025, la representación de las mujeres ha aumentado en 13 órganos constituidos, especialmente en el Comité de Adaptación (donde ha pasado del 18 % al 56 %), pero también en el CKR (donde se ha incrementado del 14 % al 50 %). En cambio, en el GCE ha disminuido del 52 % al 25 %.

<sup>17</sup> Puede obtenerse información sobre la elección de los miembros y la composición de esos órganos en <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/election-and-membership>.

<sup>18</sup> FCCC/CP/2024/4.

<sup>19</sup> Calculado tomando como base el total de representantes de las Partes y de representantes de las organizaciones de los Pueblos Indígenas en el GTF. Sin contar a los representantes de las organizaciones de los Pueblos Indígenas, en 2025 las mujeres ocuparon en promedio el 40 % de los cargos, porcentaje que se mantiene sin cambios con respecto a 2024.

<sup>20</sup> FCCC/CP/2013/4.

Cuadro 1

**Composición por género de los órganos constituidos en virtud de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París**

Órgano	Total de miembros <sup>a</sup>	Mujeres en la Presidencia o Copresidencia/ Vicepresidencia	Número de mujeres	Número de hombres	Representación femenina (porcentaje) <sup>b</sup>	Variación en el número de mujeres con respecto a 2024 (p. p.)	Variación en el número de mujeres con respecto a 2013 (p. p.) <sup>c</sup>
Comité de Adaptación	16	2/-	9	7	56	-6	38
Junta Consultiva de la red de Santiago <sup>d</sup>	12	2/-	7	5	58	25	25
Junta del FA	16	0/0	3	8	19	-6	-13
Junta Ejecutiva del MDL	10	0/0	2	8	20	0	0
GCE <sup>e</sup>	24	1/-	6	11	25	-8	-27
Grupo de control del cumplimiento del Comité de Cumplimiento	10	0/1	3	6	30	10	10
Grupo de facilitación del Comité de Cumplimiento	10	1/0	3	7	30	0	20
Junta Consultiva del CRTC	18	0/0	7	10	39	6	26
GTF de la PCLPI <sup>f</sup>	14	2/0	6	7	43	-29	29
CKR <sup>g</sup>	12	1/-	6	6	50	8	36
GEPMA	17	0/0	4	12	23	-12	8
CACAP	12	0/-	8	4	67	17	25
CPFC	12	2/0	7	2	58	8	8
CPF	20	2/-	12	8	60	5	35
Órgano de Supervisión	12	0/1	3	9	25	0	-8
CET	22	0/0	5	13	23	5	13
Comité Ejecutivo del MIV	20	1/-	13	5	65	5	35

*Nota:* Los datos que figuran en este cuadro reflejan la composición efectiva de cada órgano al 2 de julio de 2025, según las listas oficiales de miembros de los órganos de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París. El cuadro con la composición actual puede consultarse en <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/election-and-membership#General-membership-information>.

<sup>a</sup> Las cifras de esta columna reflejan el total de puestos de cada órgano, que puede diferir del número de puestos efectivamente cubiertos al 2 de julio de 2025.

<sup>b</sup> Calculada sobre la base del número total de puestos disponibles. Los porcentajes se redondean al alza o a la baja al número entero más próximo.

<sup>c</sup> Puesto que algunos órganos constituidos se crearon después de 2013 (a saber, el Comité Ejecutivo del MIV, en 2014; el CPFC, en 2017; el GTF y el CKR, en 2019; el CACAP, en 2020; el Órgano de Supervisión, en 2021; y la Junta Consultiva de la red de Santiago, en 2024), se toman las cifras correspondientes a sus respectivos años de creación.

<sup>d</sup> La Junta Consultiva de la red de Santiago está integrada por 2 miembros de cada uno de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas; 1 miembro procedente de los PMA y otro procedente de los PEID; 2 miembros procedentes del Comité Ejecutivo del MIV, designados por el Comité Ejecutivo de entre sus miembros; y otros/as 3 representantes (1 del Grupo de Mujeres y Género, 1 de las organizaciones de los Pueblos Indígenas y 1 de las ONG juveniles y de la infancia). Los datos solo se refieren a los representantes gubernamentales.

<sup>e</sup> Integrado por 27 miembros, de los cuales 24 son representantes gubernamentales; los datos solo se refieren a los representantes gubernamentales.

<sup>f</sup> Integrado por 14 representantes: 7 de las Partes y 7 de las organizaciones de los Pueblos Indígenas. Los representantes de las Partes son designados por sus respectivos grupos regionales o grupos de países, y los representantes de los Pueblos Indígenas son designados por los Pueblos Indígenas, por conducto de sus coordinadores. Cada año se eligen dos Copresidentes y dos Copresidentes Adjuntos de entre los representantes del GTF para mandatos de un año cada uno. Un Copresidente y un Copresidente Adjunto son representantes de las Partes, y el otro Copresidente y el otro Copresidente Adjunto son representantes de los Pueblos Indígenas.

<sup>8</sup> Integrado por 14 miembros: 2 de cada uno de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas, 1 de los PMA, 1 de los PEID y 2 de las organizaciones intergubernamentales pertinentes; los datos solo se refieren a los representantes gubernamentales.

21. Desde la publicación del anterior informe sobre la composición por género, el número de delegadas que ocupaban la Presidencia o Copresidencia de un órgano constituido se ha mantenido en 14. El número de delegadas que ocupaban la Vicepresidencia de un órgano constituido también se mantuvo sin variación entre 2024 y 2025, con un total de 2.

22. Varios de los órganos constituidos cuentan con miembros suplentes, que desempeñan un papel activo en los trabajos de esos órganos. La representación de las mujeres entre los miembros suplentes<sup>21</sup> es la siguiente:

- a) Junta del FA: 12 miembros suplentes, de los cuales 6 son mujeres;
- b) Junta Ejecutiva del MDL: 9 miembros suplentes, de los cuales 4 son mujeres;
- c) Grupo de control del cumplimiento del Comité de Cumplimiento: 9 miembros suplentes, de los cuales 4 son mujeres;
- d) Grupo de facilitación del Comité de Cumplimiento: 9 miembros suplentes, de los cuales 2 son mujeres;
- e) GTF: 10 miembros suplentes, de los cuales 7 son mujeres (2 de ellas son representantes gubernamentales y las otras 5, representantes de los Pueblos Indígenas);
- f) CACAP: 12 miembros suplentes, de los cuales 3 son mujeres;
- g) Órgano de Supervisión: 11 miembros suplentes, de los cuales 3 son mujeres.

## **B. Composición por género de los órganos constituidos, por grupos regionales y otros grupos de Partes y por regiones socioculturales indígenas de las Naciones Unidas**

23. Las Partes en la Convención están organizadas en los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas: Estados de África; Estados de Asia y el Pacífico; Estados de Europa Oriental; Estados de América Latina y el Caribe; y Estados de Europa Occidental y otros Estados.

24. Además de los cinco grupos regionales, en el proceso de la Convención Marco se reconocen otros grupos de Partes con arreglo a los cuales se determina la composición de los órganos constituidos. Para ofrecer un panorama completo de la situación actual, en el presente informe se incluye información sobre las mujeres que integran los órganos constituidos desglosada por grupos de Partes, a saber, las Partes del anexo I, las Partes incluidas en el anexo II de la Convención, las Partes que son países desarrollados, las Partes que son países en desarrollo, las Partes con economías en transición, los PMA, las Partes no incluidas en el anexo I y los PEID.

25. En el proceso de la Convención Marco también se reconocen varias regiones socioculturales indígenas de las Naciones Unidas con arreglo a las cuales se determina la selección de representantes de las organizaciones de los Pueblos Indígenas que forman parte del GTF.

26. La composición por género de los órganos constituidos<sup>22</sup>, por grupos regionales y otros grupos de Partes (véase también el cuadro I.1) y por regiones socioculturales indígenas de las Naciones Unidas (véase también el cuadro I.2), es la siguiente:

- a) El Comité de Adaptación tiene 16 miembros, de los cuales 9 son mujeres: 1 de los Estados de Asia y el Pacífico, 1 de los Estados de Europa Oriental, 2 de los Estados de América Latina y el Caribe, 2 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 1 de las Partes del anexo I, 1 de las Partes no incluidas en el anexo I y 1 de los PEID;

<sup>21</sup> En los puestos efectivamente cubiertos al 2 de julio de 2025.

<sup>22</sup> En los puestos efectivamente cubiertos al 2 de julio de 2025.

- b) La Junta Consultiva de la red de Santiago tiene 12 miembros, de los cuales 7 son mujeres: 1 de los Estados de Asia y el Pacífico, 2 de los Estados de Europa Oriental, 2 de los Estados de América Latina y el Caribe, 1 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados y 1 de los PEID;
- c) La Junta del FA tiene 11 miembros, de los cuales 3 son mujeres: 1 de los Estados de América Latina y el Caribe, 1 de las Partes no incluidas en el anexo I y 1 de los PEID;
- d) La Junta Ejecutiva del MDL tiene 10 miembros, de los cuales 2 son mujeres: 1 de los Estados de Europa Oriental y 1 de las Partes no incluidas en el anexo I;
- e) El GCE tiene 17 miembros que son representantes gubernamentales, de los cuales 6 son mujeres: 3 de los Estados de África, 1 de los Estados de Asia y el Pacífico y 2 de los Estados de América Latina y el Caribe;
- f) El grupo de control del cumplimiento del Comité de Cumplimiento tiene 9 miembros, de los cuales 3 son mujeres: 1 de los Estados de Europa Oriental, 1 de los Estados de América Latina y el Caribe y 1 de las Partes no incluidas en el anexo I. Además, una suplente de las Partes del anexo I actúa como miembro con carácter interino;
- g) El grupo de facilitación del Comité de Cumplimiento tiene 10 miembros, de los cuales 3 son mujeres: 1 de los Estados de África, 1 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados y 1 de las Partes no incluidas en el anexo I;
- h) La Junta Consultiva del CRTC tiene 17 miembros que son representantes gubernamentales, de los cuales 7 son mujeres: 5 de las Partes del anexo I y 2 de las Partes no incluidas en el anexo I;
- i) El GTF tiene 7 miembros que son representantes gubernamentales, de los cuales 3 son mujeres: 1 de los Estados de Asia y el Pacífico, 1 de los Estados de Europa Oriental y 1 de los Estados de América Latina y el Caribe; y 7 miembros que son representantes de organizaciones de Pueblos Indígenas, de los cuales 3 son mujeres: 1 de África, 1 de América del Norte y 1 del Ártico;
- j) El CKR tiene 12 miembros, de los cuales 6 son mujeres: 1 de los Estados de África, 1 de los Estados de Asia y el Pacífico, 2 de los Estados de Europa Oriental y 2 de los Estados de América Latina y el Caribe;
- k) El GEPMA tiene 16 miembros, de los cuales 4 son mujeres: 2 de los Estados de África y 2 de las Partes que son países desarrollados;
- l) El CACAP tiene 12 miembros, de los cuales 8 son mujeres: 2 de los Estados de África, 1 de los Estados de Asia y el Pacífico, 1 de los Estados de Europa Oriental, 1 de los Estados de América Latina y el Caribe, 1 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 1 de los PMA y 1 de los PEID;
- m) El CPFC tiene 9 miembros, de los cuales 7 son mujeres: 1 de los Estados de África, 2 de los Estados de Asia y el Pacífico, 1 de los Estados de América Latina y el Caribe, 1 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 1 de los PMA y 1 de los PEID;
- n) El CPF tiene 20 miembros, de los cuales 12 son mujeres: 8 de las Partes del anexo I y 4 de las Partes no incluidas en el anexo I;
- o) El Órgano de Supervisión tiene 12 miembros, de los cuales 3 son mujeres: 1 de los Estados de Asia y el Pacífico, 1 de los Estados de Europa Oriental y 1 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados;
- p) El CET tiene 18 miembros, de los cuales 5 son mujeres: 3 de las Partes del anexo I y 2 de las Partes no incluidas en el anexo I;
- q) El Comité Ejecutivo del MIV tiene 18 miembros, de los cuales 13 son mujeres: 7 de las Partes del anexo I y 6 de las Partes no incluidas en el anexo I.

### C. Composición por género de las delegaciones de las Partes

27. La representación de las mujeres en los aspectos relacionados con la adopción de decisiones del proceso de la Convención Marco son fundamentales para cumplir el objetivo del equilibrio de género establecido en las decisiones 23/CP.18 y 3/CP.25. En el cuadro 2 se presenta la composición por género de las delegaciones enviadas por las Partes a los períodos de sesiones más recientes de la Convención Marco, y en los cuadros 3 y 4 se indica el género, por grupos de edad<sup>23</sup>, de los delegados de las Partes y de los jefes y subjefes de las delegaciones que asistieron a esos períodos de sesiones<sup>24</sup>.

Cuadro 2

#### Composición por género de las delegaciones enviadas por las Partes a los períodos de sesiones más recientes de la Convención Marco

Período de sesiones		Total de delegados	Número de mujeres	Número de hombres	Representación femenina (porcentaje)	Variación en el
						número de mujeres con respecto a 2024 (p. p.)
CP 29/CP/RP 19/CP/RA 6	Delegados de las Partes	26 120	9 872	16 157	37,8	1,8
	Jefes y subjefes de delegación	738	239	491	32,3	4,8
OSE/OSACT 62	Delegados de las Partes	2 847	1 516	1 326	53,2	2,2
	Jefes y subjefes de delegación	356	143	209	40,1	1,6

*Nota:* Un total de 11 delegados de las Partes o jefes o subjefes de delegación indicaron Sre. como fórmula de tratamiento; 87 no indicaron ninguna fórmula de tratamiento, por lo que no se pudo deducir su género; y 30 seleccionaron la opción “Prefiero no responder”. Esas personas se incluyen en las cifras del total de delegados, pero no en las correspondientes al número de mujeres o de hombres.

Cuadro 3

#### Género, por grupos de edad, de los delegados enviados por las Partes a los períodos de sesiones más recientes de la Convención Marco

Período de sesiones		Menos de 26 años		De 26 a 35 años		De 36 a 55 años		De 56 a 65 años		Más de 66 años		Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
		CP 29/CP/RP 19/CP/RA 6	Número	898	602	3 070	3 444	5 023	9 529	767	2 096	115	486
OSE/OSACT 62	Porcentaje	60	40	47	53	35	65	27	73	19	81	38	62
OSE/OSACT 62	Número	120	55	557	336	716	746	87	152	16	37	1 516	1 326
OSE/OSACT 62	Porcentaje	69	31	63	37	49	51	36	64	30	70	53	47

*Nota:* No se registraron o se consideraron inválidos los datos relativos al género y la edad de 30 delegados.

<sup>23</sup> Las fechas de nacimiento obtenidas del sistema de registro en línea, que contiene los datos introducidos directamente por los puntos focales nacionales y los puntos de contacto designados, no se verificaron; la edad se calculó al último día de cada período de sesiones.

<sup>24</sup> Las cifras representan el número de delegados de las Partes que asistieron a los períodos de sesiones, al último día de cada período, y a quienes se les expidió una tarjeta de identificación en el lugar en que se celebraron las sesiones, e incluyen a los afiliados a las delegaciones (*Party overflow*). Los datos se generaron a partir del sistema de registro en línea.

Cuadro 4

**Género, por grupos de edad, de los jefes y subjefes de las delegaciones enviadas por las Partes a los períodos de sesiones más recientes de la Convención Marco**

Período de sesiones		Menos de 26 años		De 26 a 35 años		De 36 a 55 años		De 56 a 65 años		Más de 66 años		Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
CP 29/	Número	0	1	25	18	147	258	58	159	9	55	239	491
CP/RP 19/													
CP/RA 6	Porcentaje	0	100	58	42	36	64	27	73	14	86	33	67
OSE/	Número	2	0	22	14	92	135	26	56	1	4	143	209
OSACT 62	Porcentaje	100	0	61	39	41	59	32	68	20	80	41	59

28. El cuadro 3 muestra que la representación de las mujeres en las delegaciones de las Partes presentes en la CP 29, la CP/RP 19 y la CP/RA 6 aumentó en 1,8 puntos porcentuales con respecto a la CP 28, la CP/RP 18 y la CP/RA 5. Se observó un aumento aún mayor (de 4,8 puntos porcentuales) en lo que respecta a la representación de las mujeres entre los jefes y subjefes de delegación. En el 62° período de sesiones de los órganos subsidiarios se logró el equilibrio de género entre los delegados de las Partes, ya que la representación femenina fue del 53,2 % (2,2 puntos porcentuales más que en el 60° período de sesiones de dichos órganos). También en el 62° período de sesiones de los órganos subsidiarios, la representación de las mujeres entre los jefes y subjefes de delegación aumentó en 1,6 puntos porcentuales (hasta el 40,1 %) con respecto al 60° período de sesiones de dichos órganos.

29. En los cuadros 3 y 4 se presentan datos cruzados sobre la edad y el género de los delegados de las Partes y de los jefes y subjefes de las delegaciones. Como se destacó en los informes anteriores, en ambos casos se observa una clara correlación entre la edad y la representación de las mujeres, pues esta cae drásticamente a medida que aumenta la edad. Las mujeres representaron la mayoría de los delegados de las Partes pertenecientes al grupo de edad de menores de 26 años en los períodos de sesiones más recientes de la Convención Marco, y la mayoría del grupo de edad de 26 a 35 años que asistieron al 62° período de sesiones de los órganos subsidiarios. Entre los jefes y subjefes de delegación con edades comprendidas entre los 26 y los 35 años, las mujeres representaron el 58 % en la CP 29, la CP/RP 19 y la CP/RA 6 y el 61 % en el 62° período de sesiones de los órganos subsidiarios; y el 100 % del grupo de edad de menores de 26 años que asistieron al 62° período de sesiones de los órganos subsidiarios. La representación de las mujeres mayores de 36 años en esos períodos de sesiones fue considerablemente inferior: en el grupo de edad de 36 a 55 años, las mujeres representaron el 35 % de los delegados de las Partes en la CP 29, la CP/RP 19 y la CP/RA 6 y el 49 % en el 62° período de sesiones de los órganos subsidiarios. La diferencia más pronunciada se observó en los grupos de edad de 56 a 65 años y de más de 66 años: las mujeres solo representaron entre el 19 % y el 36 % de los delegados de las Partes y entre el 14 % y el 32 % de los jefes y subjefes de delegación.

**D. Composición por género de las Mesas**

30. Las Mesas constituidas en virtud de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París desempeñan una importante función en la gestión del proceso intergubernamental. En el cuadro 5 se presenta su composición por género.

Cuadro 5

**Composición por género de las Mesas constituidas en virtud de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París**

<i>Mesa(s)</i>	<i>Total de miembros</i>	<i>Número de mujeres</i>	<i>Número de hombres</i>	<i>Representación femenina (porcentaje)</i>	<i>Variación en el número de mujeres con respecto a 2024 (p. p.)</i>
CP, CP/RP y CP/RA	11	4	7	36	0
OSACT y OSE <sup>a</sup>	6	4	2	67	17

<sup>a</sup> Las cifras incluyen a las personas que ocupan las Presidencias del OSACT y el OSE, que también son miembros de la Mesa de la CP, la CP/RP y la CP/RA.

31. La Mesa de la CP, la CP/RP y la CP/RA tiene 11 miembros, de los cuales 4 son mujeres. Las Mesas del OSACT y del OSE cuentan con 6 miembros, de los cuales 4 son mujeres (la Relatora y la Vicepresidenta del OSACT, y la Presidenta y la Relatora del OSE).

**E. Composición por género de las Mesas, por grupo regional**

32. La composición por género de las Mesas, por grupo regional, es la siguiente:

a) En la Mesa de la CP, la CP/RP y la CP/RA hay 1 mujer de los Estados de Europa Oriental, 1 de los Estados de América Latina y el Caribe y 2 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados;

b) En las Mesas del OSACT y el OSE hay 4 mujeres: 2 de los Estados de América Latina y el Caribe, 1 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados y 1 de los PEID.

**III. Estudios de casos**

33. En su 29º período de sesiones, la CP reconoció que tanto la participación plena, genuina e igualitaria de la mujer como su liderazgo en todos los aspectos del proceso de la Convención Marco eran vitales para lograr los objetivos climáticos a largo plazo<sup>25</sup>. En el marco del plan de acción sobre el género, se pidió a la secretaría que en el informe sobre la composición por género incluyera información adicional para mejorar el seguimiento y la información que se presentaba al respecto de las mujeres que ocupaban puestos de dirección en el proceso de la Convención Marco<sup>26</sup>. El primer estudio de caso analiza la composición por género de los paneles de los eventos paralelos organizados durante los períodos de sesiones 26º a 29º de la Conferencia de las Partes y los períodos de sesiones 56º, 58º, 60º y 62º de los órganos subsidiarios de la Convención Marco; el segundo examina la composición por género en el contexto de las convenciones de Río.

**A. Equilibrio de género de los paneles de los eventos paralelos organizados en el contexto de la Convención Marco****1. Introducción**

34. Garantizar el equilibrio de género en los debates sobre el clima es fundamental para lograr una formulación de políticas inclusiva. La predominancia de los hombres en los paneles puede reforzar las disparidades de género y restringir la diversidad de perspectivas presentes en los debates sobre políticas. Los eventos paralelos celebrados durante los períodos de sesiones de la Convención Marco sirven como plataforma para que las organizaciones observadoras admitidas<sup>27</sup> —que cuentan con oportunidades limitadas de

<sup>25</sup> Decisión 7/CP.29, párr. 6.

<sup>26</sup> Decisión 3/CP.25, anexo, cuadro 5, actividad E.1.

<sup>27</sup> Puede obtenerse más información en <https://unfccc.int/process-and-meetings/parties-non-party-stakeholders/non-party-stakeholders/overview/observer-organizations>.

intervención en las negociaciones formales— interactúen con las Partes y otros interesados. Estos eventos ofrecen un espacio esencial para el fomento de la capacidad, el intercambio de conocimientos y el diálogo sobre políticas y medidas relacionadas con el cambio climático. La organización de los eventos paralelos corresponde a las organizaciones observadoras, como ONG y organizaciones intergubernamentales, a las Partes en colaboración con los observadores, a la secretaría y a las organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas.

35. En este estudio de caso se presenta información sobre el enfoque adoptado para promover una representación adecuada en los paneles de los eventos paralelos organizados durante los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes y de sus órganos subsidiarios, y hacer un seguimiento de dicha representación.

## 2. Antecedentes

36. El OSE reconoció que los eventos paralelos y las exposiciones son una parte esencial del proceso de la Convención Marco y un instrumento importante para hacer participar a los observadores en el intercambio de conocimientos, la creación de redes y el estudio de opciones viables para hacer frente a los retos del clima<sup>28</sup>. Además de los eventos paralelos, durante los períodos de sesiones se celebran numerosos eventos oficiales y oficiosos, como sesiones plenarias, diálogos ministeriales de alto nivel, actividades y talleres aprobados, y eventos organizados por las Presidencias.

37. Desde 2021, se ha celebrado un promedio anual de 313 eventos paralelos durante los períodos de sesiones de la CP, y de 113 durante los períodos de sesiones de sus órganos subsidiarios. La selección de estos eventos se realiza mediante un proceso gestionado por la secretaría a través del sistema de registro en línea de eventos paralelos y exposiciones<sup>29</sup>. Los solicitantes deben presentar una propuesta, que se evalúa con arreglo a los criterios de admisibilidad<sup>30</sup> y a siete criterios de selección y asignación<sup>31</sup>, entre ellos la pertinencia respecto de los temas de la conferencia, el equilibrio geográfico y sectorial, y el equilibrio de género en la composición de los paneles.

38. En los últimos años, la secretaría ha adoptado diversas medidas destinadas a fomentar y facilitar una participación plena, genuina e igualitaria de las mujeres en sus períodos de sesiones. Entre dichas medidas figura la incorporación del criterio relativo al equilibrio de género mencionado en el párrafo 37 *supra*, que inicialmente se formuló como una recomendación.

39. Por ejemplo, durante la CP 24, la secretaría contribuyó a crear conciencia sobre la importancia del equilibrio de género en los paneles de los eventos paralelos mediante la publicación diaria en los medios sociales de una lista<sup>32</sup> y fotografías de los eventos paralelos en los que se había alcanzado dicho equilibrio.

40. Desde la CP 24, se ha alentado a quienes presentan una solicitud a través del sistema de registro en línea de eventos paralelos y exposiciones a asumir el compromiso de garantizar que los paneles de los eventos paralelos se planifiquen con el objetivo de lograr el equilibrio de género. Asimismo, se pide a los solicitantes que indiquen la composición estimada por género de los paneles en forma de porcentaje. Durante el proceso de selección de los eventos paralelos, se considera el equilibrio de género previsto entre los panelistas en el caso de quienes envían una solicitud por primera vez, mientras que, para quienes ya han organizado eventos paralelos anteriormente, se toma en cuenta el equilibrio de género real observado en eventos previos<sup>33</sup>. El seguimiento del equilibrio de género en los paneles ha sido posible

<sup>28</sup> FCCC/SBI/2014/8, párr. 224.

<sup>29</sup> <https://seors.unfccc.int/>.

<sup>30</sup> Véase <https://unfccc.int/process-and-meetings/conferences/side-events-and-exhibits#eligibility-criteria>.

<sup>31</sup> Véase <https://unfccc.int/process-and-meetings/conferences/side-events-and-exhibits#selection-criteria>.

<sup>32</sup> Puede obtenerse más información en <https://unfccc.int/process-and-meetings/conferences/past-conferences/katowice-climate-change-conference-december-2018/side-events-and-exhibits-at-cop-24/actonthegap-action-list>.

<sup>33</sup> Véase la nota 31 *supra*.

gracias a la colaboración del personal de apoyo del país anfitrión desde el 44º período de sesiones de los órganos subsidiarios.

### **3. Metodología**

#### **a) Recopilación de datos**

41. Al inicio de cada período de sesiones, se informa al personal de apoyo del país anfitrión sobre la tarea de recopilar datos relativos al equilibrio de género en los paneles. Este personal asiste a cada evento paralelo y completa una plantilla de evaluación en línea que incluye instrucciones claras sobre el procedimiento de recopilación de datos. En los eventos paralelos en los que no se comunica explícitamente el género de los panelistas, el personal de apoyo, a fin de realizar la evaluación correspondiente, recurre a otros elementos como las fórmulas de tratamiento, el uso de los pronombres, las características físicas y la expresión de género. Los paneles se clasifican en tres categorías: con equilibrio de género, sin equilibrio de género con predominio de mujeres, o sin equilibrio de género con predominio de hombres. Además, el personal de apoyo puede formular observaciones adicionales para aportar mayor contexto y, por ejemplo, señalar casos en que, si bien parece haberse alcanzado el equilibrio de género, uno de los géneros domina el tiempo de intervención.

#### **b) Limitaciones**

42. Este estudio de caso se centra en datos recopilados entre 2021 y 2024.

43. La identidad de género es distinta de la expresión de género y del uso de los pronombres. En promedio, no se dispone de información sobre el equilibrio de género en el 4 % de los eventos paralelos, con una excepción notable durante la CP 27, en el que dicho porcentaje ascendió al 20 %. Cabe indicar, además, que el seguimiento y la recopilación de datos sobre el equilibrio de género conllevan un margen de error inherente.

### **4. Conclusiones**

44. El análisis de la representación de género en los eventos paralelos organizados durante los períodos de sesiones de la CP y de sus órganos subsidiarios revela que los paneles dominados por hombres continúan siendo frecuentes. No obstante, se observa una tendencia general hacia una composición más equilibrada en términos de género.

45. Entre la CP 26 y la CP 28, así como entre los períodos de sesiones 56º y 62º de los órganos subsidiarios, se observó un aumento sostenido en el número de paneles con equilibrio de género. Durante ese período, el porcentaje de paneles con equilibrio de género pasó del 20 % en la CP 26 al 39 % en la CP 29, y del 28 % en el 56º período de sesiones de los órganos subsidiarios al 53 % en el 62º período de sesiones de dichos órganos, como se muestra en las figuras 1 y 2. La CP 28 y los períodos de sesiones 60º y 62º de los órganos subsidiarios registraron los porcentajes más elevados de paneles con equilibrio de género, con un 49 %, un 50 % y un 53 %, respectivamente.

Figura 1  
**Equilibrio de género en los paneles de los eventos paralelos organizados entre la CP 26 y la CP 29**

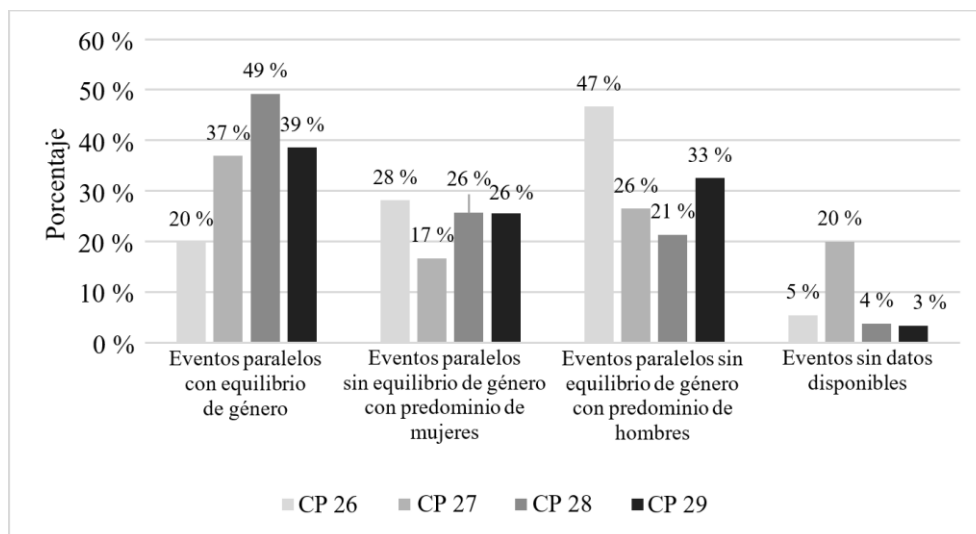
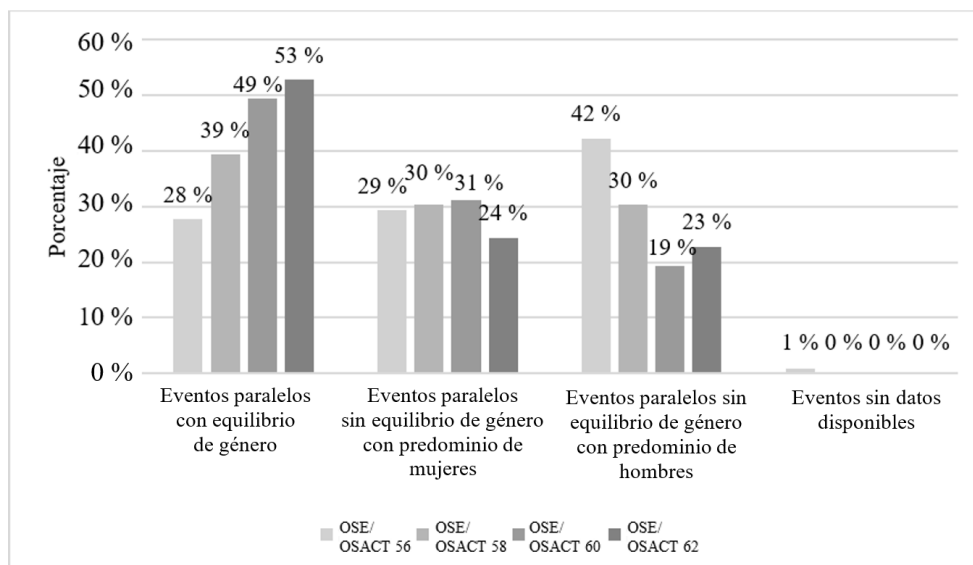
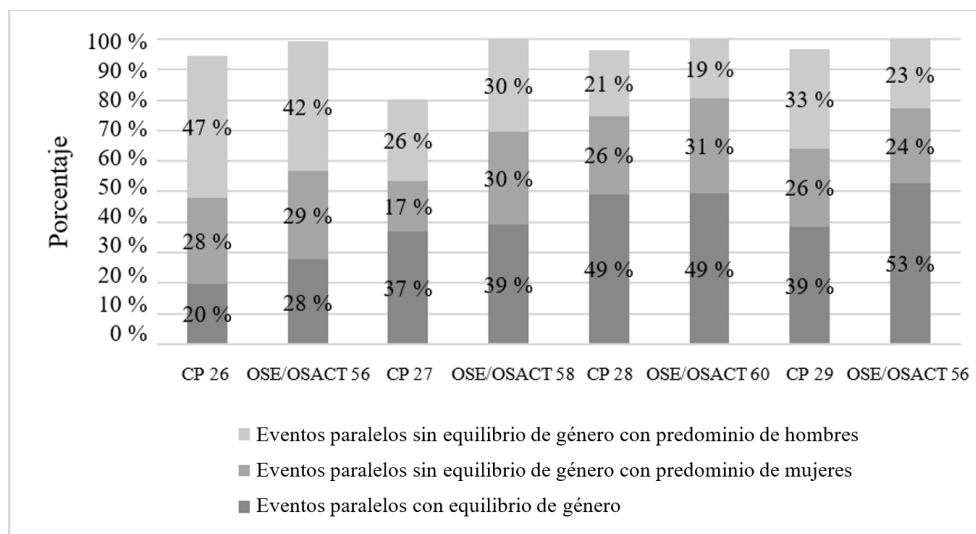


Figura 2  
**Equilibrio de género en los paneles de los eventos paralelos organizados durante los períodos de sesiones 56°, 58°, 60° y 62° de los órganos subsidiarios**



46. Desde el 56° período de sesiones de los órganos subsidiarios, los paneles organizados en eventos paralelos con equilibrio de género o con predominio de mujeres han representado más del 50 % del total, y alcanzaron un máximo del 80 % en el 60° período de sesiones de dichos órganos. La figura 3 ilustra la evolución del equilibrio de género a lo largo del tiempo, evidenciando una tendencia al alza de los eventos paralelos con equilibrio de género o con predominio de mujeres, y una tendencia a la baja de aquellos con predominio de hombres, con escasas fluctuaciones. La CP 29 constituyó una excepción a esta tendencia, ya que los paneles dominados por hombres aumentaron en 12 puntos porcentuales, mientras que los paneles con equilibrio de género disminuyeron en 10 puntos porcentuales.

Figura 3  
**Equilibrio de género en los paneles de los eventos paralelos organizados durante los períodos de sesiones de la CP y de los órganos subsidiarios**



**5. Conclusión**

47. Las conclusiones indican que la introducción del proceso de concienciación, compromiso y seguimiento al que se hace referencia en los párrafos 39 y 40 *supra* podría haber contribuido de manera notable a los avances logrados en la consecución de un mayor equilibrio de género en los paneles organizados en los eventos paralelos.

48. Si bien una proporción considerable de los paneles continúa estando dominada por hombres, el aumento de los paneles con equilibrio de género refleja una creciente toma de conciencia y los esfuerzos de los organizadores de los eventos paralelos por garantizar una representación más equitativa. Para continuar reduciendo los desequilibrios y fomentar una participación plena, genuina e igualitaria de todos los participantes, será esencial seguir prestando atención a esta cuestión, así como velar por la rendición de cuentas y proporcionar orientaciones claras al respecto.

**B. Composición por género en el contexto de las convenciones de Río**

**1. Introducción**

49. Las tres Convenciones de Río —la Convención Marco, el CDB y la CLD— reconocen la importancia de la igualdad de género en la gobernanza ambiental y en la aplicación de políticas en este ámbito. El presente estudio de caso compara los mandatos, los mecanismos de presentación de informes y los datos sobre la composición por género en el contexto de las tres convenciones con el fin de evaluar los avances logrados y las deficiencias que persisten en la promoción del equilibrio de género.

**2. Mandatos pertinentes relativos al equilibrio de género, la composición por género, la representación paritaria y la participación en los distintos procesos**

**a) Convención Marco sobre el Cambio Climático**

50. Con arreglo a la Convención Marco, las Partes han acordado mandatos específicos orientados a mejorar el equilibrio de género y promover la representación paritaria en sus procesos. La CP, en su séptimo período de sesiones, reconoció la importancia de mejorar la participación de las mujeres en los órganos establecidos en virtud de la Convención e instó a las Partes a que adoptaran medidas para que las mujeres pudiesen participar plenamente en

todos los niveles de adopción de decisiones relativas al cambio climático<sup>34</sup>. En su 18º período de sesiones, la CP adoptó el objetivo de equilibrio de género en los órganos establecidos en virtud de la Convención e invitó a quienes ocuparan las Presidencias de esos órganos a que se guiaran por el objetivo del equilibrio de género cuando organizaran reuniones de negociación y cuando nombraran a sus facilitadores y presidentes. Además, se invitó a las Partes a que procuraran respetar el equilibrio de género en sus delegaciones<sup>35</sup>.

51. El primer programa de trabajo sobre el género, así como los programas de trabajo y planes de acción en la materia acordados posteriormente<sup>36</sup>, incluyen referencias y actividades específicas orientadas a lograr el equilibrio de género en los órganos constituidos y en las delegaciones nacionales.

52. En su 22º período de sesiones, la CP pidió a la secretaría que siguiera elaborando un informe anual sobre la composición por género<sup>37</sup>, con miras a realizar un seguimiento de los avances logrados con respecto a la representación paritaria y, en su 25º período de sesiones, en el marco de una actividad del plan de acción sobre el género, la CP pidió a la secretaría que mejorara el seguimiento y la información que se presentaba al respecto de las mujeres que ocupaban puestos de dirección en el proceso de la Convención Marco en el contexto del informe sobre la composición por género, también mediante estudios de casos<sup>38</sup>.

53. El plan de acción sobre el género incluye una esfera prioritaria relativa al equilibrio de género y la participación y el liderazgo de la mujer con el objetivo de lograr y mantener la participación plena, efectiva y en pie de igualdad de la mujer en el proceso de la Convención Marco<sup>39</sup>. En el plan de acción sobre el género también se hace referencia a la importancia de que las Partes, las organizaciones pertinentes y la secretaría de la Convención promuevan la asignación de fondos para viajes como medio para apoyar la participación equitativa de las mujeres en todas las delegaciones nacionales en los períodos de sesiones de Convención<sup>40</sup>.

54. Los órganos rectores suelen recordar las decisiones relativas al equilibrio de género durante los períodos de sesiones de la Convención, tanto en el marco del tema del programa sobre género y cambio climático como de otros temas. Por ejemplo, en la CP 29, en el contexto del CPF, se pidió a las Partes que tuvieran en cuenta el equilibrio de género al proponer candidatos a miembros de dicho Comité<sup>41</sup>. Asimismo, en el reglamento de la Junta Consultiva de la red de Santiago se establece que debe tenerse en cuenta la necesidad de que exista equilibrio de género con el fin de lograr una representación justa y equilibrada<sup>42</sup>.

## b) Convenio sobre la Diversidad Biológica

55. En el preámbulo del CDB se reconoce la función decisiva que desempeña la mujer en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y se afirma la necesidad de la plena participación de la mujer en todos los niveles de la formulación y ejecución de políticas encaminadas a la conservación de la diversidad biológica<sup>43</sup>. El primer plan de acción sobre género del CDB, aprobado en 2008, así como los planes de acción posteriores en esta materia, incluyen referencias a la infrarrepresentación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones<sup>44</sup>.

<sup>34</sup> Decisión 36/CP.7.

<sup>35</sup> Decisión 23/CP.18.

<sup>36</sup> Véanse las decisiones 18/CP.20, 21/CP.22, 3/CP.23 y 7/CP.29.

<sup>37</sup> Decisión 21/CP.22, párr. 19.

<sup>38</sup> Decisión 3/CP.25, anexo, cuadro 5, actividad E.1.

<sup>39</sup> Decisión 3/CP.25, párr. 5.

<sup>40</sup> Decisión 3/CP.25, anexo, cuadro 2, actividad B.1.

<sup>41</sup> Decisión 2/CP.29.

<sup>42</sup> Véase la decisión 16/CMA.6, anexo, párr. 3, refrendada en la decisión 8/CP.29.

<sup>43</sup> Véase <https://www.cbd.int/convention/text>.

<sup>44</sup> Véanse el documento UNEP/CBD/COP/9/INF/12/Rev.1 y las decisiones XII/7 y 15/11 del CDB, respectivamente.

56. El Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal<sup>45</sup>, aprobado en 2022, contiene metas relacionadas con el equilibrio de género, incluidas la meta 22, en que se pide explícitamente una participación y representación plena, equitativa, inclusiva, efectiva y con perspectiva de género en la toma de decisiones, y la meta 23, en que se insta a la igualdad de género en la implementación del Marco mediante un enfoque con perspectiva de género en el cual todas las mujeres y las niñas tengan igualdad de oportunidades y capacidad para contribuir a los tres objetivos del CDB, entre otras cosas reconociendo su igualdad en cuanto a los derechos y el acceso a las tierras y a los recursos naturales y su participación y liderazgo plenos, equitativos, significativos e informados en todos los niveles de acción, participación, formulación de políticas y toma de decisiones relacionados con la biodiversidad.

57. Además, la Conferencia de las Partes del CDB reconoció en la decisión por la que se aprobó el plan de acción sobre género (2023-2030) que la participación y el liderazgo plenos y efectivos de las mujeres en todos los aspectos de los procesos del CDB, en particular en las políticas y la acción a nivel nacional y local, eran primordiales para alcanzar los objetivos de diversidad biológica a largo plazo y la Visión 2050 de vivir en armonía con la naturaleza<sup>46</sup>.

58. En ese plan de acción se alienta a las Partes a incrementar la representación de las mujeres en sus delegaciones. También se incluye el resultado previsto de que todas las personas, en particular todas las mujeres y las niñas, tengan las mismas oportunidades y la misma capacidad para contribuir a los tres objetivos del CDB, así como un objetivo que persigue reforzar la participación y el liderazgo significativos y efectivos de las mujeres en todos los procesos del CDB.

59. Las acciones indicativas del plan de acción sobre género se centran principalmente en promover la participación igualitaria en la implementación del CDB y del Marco, tanto a nivel nacional como subnacional. No existen mandatos que hagan referencia a los objetivos, las metas o la presentación de informes periódicos.

### c) **Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación**

60. En el preámbulo de la CLD se destaca el importante papel desempeñado por la mujer en las regiones afectadas por la desertificación y la sequía, y la importancia de garantizar a todos los niveles la plena participación de hombres y mujeres en los programas de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía<sup>47</sup>.

61. Una de las cuatro prioridades del plan de acción sobre el género de la CLD es promover la participación de las mujeres en las decisiones que se adopten durante la concepción, planificación, ejecución y evaluación de las iniciativas emprendidas en el marco de la Convención<sup>48</sup>. Esa prioridad se concretó aún más a través de la hoja de ruta sobre el género, en la que se alentó enérgicamente a las Partes a que aumentaran la representación de las mujeres en las delegaciones que enviaban a la Conferencia de las Partes de la CLD y se invitó a las Partes a que facilitaran la participación sustantiva de las mujeres<sup>49</sup>. La hoja de ruta sobre el género introdujo además medidas relacionadas con la participación de las mujeres, como el punto 5.1, destinado a promover la asignación de fondos para viajes como medio para apoyar la participación equitativa de mujeres y hombres en todas las delegaciones nacionales en los períodos de sesiones de la CLD. En 2024, la Conferencia de las Partes en la CLD pidió a la secretaría y a su Mecanismo Mundial que identificaran y pusieran en práctica medios para facilitar aún más el fomento de la capacidad y la participación efectiva de las delegadas<sup>50</sup>.

62. La CLD tiene el mandato de realizar un seguimiento de la composición por género en sus órganos y procesos, así como de informar al respecto. Por ejemplo, su secretaría tiene encomendada la labor de realizar un seguimiento del nivel de paridad de género en toda la

<sup>45</sup> Véase la decisión 15/4 del CDB.

<sup>46</sup> Decisión 15/11 del CDB. El plan de acción sobre género figura en el anexo de la decisión.

<sup>47</sup> Véase <https://www.unccd.int/resource/convention-text>.

<sup>48</sup> Decisión 30/COP.13 y documento ICCD/COP(13)/19 de la CLD.

<sup>49</sup> Decisión 24/COP.15, párr. 5, de la CLD.

<sup>50</sup> Decisión 25/COP.16, párr. 5, de la CLD.

CLD e informar de sus conclusiones a la Conferencia de las Partes<sup>51</sup>. La Conferencia de las Partes también pidió a la secretaría que siguiera sometiendo a seguimiento y promoviendo la paridad de género total y efectiva en toda la CLD y que aportara datos al respecto con vistas a promover la participación de al menos un 40 % de mujeres en cada órgano constitutivo y en el total de delegados enviados a cada reunión de la Conferencia de las Partes en la CLD, del Comité de Ciencia y Tecnología y del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención<sup>52</sup>.

### 3. Comparación basada en los datos disponibles más recientes

63. La ausencia de un informe sobre la composición por género del CDB limita las posibilidades de comparar la representación de las mujeres en el contexto de las convenciones de Río. Los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la CLD se celebran cada dos años, y el primer informe sobre el equilibrio de género, que incluye datos correspondientes a 2023, se publicó en 2024<sup>53</sup>. El cuadro 6 se basa en dicho informe y en el informe sobre la composición por género en el contexto de la Convención Marco publicado en 2023<sup>54</sup>.

Cuadro 6

#### Comparación de los informes relativos a la composición por género y la participación en el contexto de la Convención Marco y de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

Tema	Convención Marco	CLD
<b>Participación</b>		
Porcentaje de mujeres en las delegaciones enviadas por las Partes a los períodos de sesiones de la CP en 2022	37	27
Porcentaje de mujeres en las delegaciones enviadas por las Partes a las reuniones entre períodos de sesiones en 2023	50	33
Porcentaje de mujeres en los órganos constituidos (Convención Marco) y en el Comité de Ciencia y Tecnología (CLD) en 2023	38	0
<b>Presentación de informes</b>		
Periodicidad	Cada año a la CP	Cada dos años a la Conferencia de las Partes en la CLD
Información que figura en el informe	Composición por género de los órganos constituidos (promedio y por órgano)	Composición por género de los órganos de la CLD
	Composición por género de las Mesas	Composición por género de las Mesas
	Composición por género de las delegaciones enviadas por las Partes (promedio y por grupo de edad)	Composición por género de las delegaciones enviadas por las Partes (promedio)
		Composición por género del personal de la secretaría

<sup>51</sup> Véase la nota 50 *supra*.

<sup>52</sup> Decisión 25/COP.16, párr. 1, de la CLD.

<sup>53</sup> Puede consultarse en <https://www.unccd.int/resources/reports/monitoring-gender-parity-levels-across-unccd>.

<sup>54</sup> FCCC/CP/2023/4.

Tema	Convención Marco	CLD
Estudios de casos con información adicional publicados	<p>Composición por género de los jefes y subjefes de las delegaciones (promedio y por grupo de edad)</p> <p>Representación de las mujeres en cada uno de los grupos regionales y otros grupos de Partes que forman parte de los órganos constituidos</p>	<p>Composición por género del personal del Mecanismo Mundial (promedio y por categoría)</p>
	Equilibrio de género de los paneles en los eventos paralelos <sup>a</sup>	
	<p>Composición por género del conjunto de los delegados de las Partes que recibieron financiación a través del fondo fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención entre 2013 y 2023, composición por género de los representantes de las organizaciones observadoras admitidas que asistieron a los períodos de sesiones más recientes de la Convención Marco y composición por género del personal de la secretaría entre 2015 y 2023<sup>b</sup></p>	
	<p>Composición por género del conjunto de los delegados de las Partes que recibieron financiación a través del fondo fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención para su participación presencial en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebró en Sharm el-Sheikh<sup>c</sup></p>	
	<p>Análisis de los tiempos de intervención durante las sesiones plenarias y las reuniones<sup>d</sup></p> <p>Actividades llevadas a cabo por México<sup>e</sup> y por Chile<sup>f</sup> para aumentar la representación de las mujeres en puestos de liderazgo tanto dentro del proceso de la Convención Marco como en la propia delegación</p>	
Metas u objetivos de participación	<p>Adoptar un objetivo de equilibrio de género en los órganos creados en virtud de la Convención y el Protocolo de Kyoto, invitar a las Partes a que procuren respetar el equilibrio de género en sus delegaciones<sup>g</sup></p>	<p>Promover la participación de al menos un 40 % de mujeres en cada órgano constitutivo y en el total de delegados enviados a cada reunión de la Conferencia de las Partes en la CLD, del Comité de Ciencia y Tecnología y del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención<sup>h</sup></p>

<sup>a</sup> Véase el cap. III.A *supra*.

<sup>b</sup> Véase el documento [FCCC/CP/2024/4](#).

<sup>c</sup> Véase el documento [FCCC/CP/2023/4](#).

<sup>d</sup> Véanse los documentos [FCCC/CP/2021/4](#) y [FCCC/CP/2022/3](#).

<sup>e</sup> Véase el documento [FCCC/CP/2022/3](#).

<sup>f</sup> Véase el documento FCCC/CP/2021/4.

<sup>g</sup> Véase la decisión 23/CP.18.

<sup>h</sup> Véase la decisión 25/COP.16 de la CLD.

#### **4. Seguimiento de la participación de las mujeres en los respectivos procesos por agentes externos**

64. Si bien algunas secretarías de las convenciones de Río tienen el mandato de realizar un seguimiento del equilibrio de género y la participación de las mujeres en sus procesos, así como de informar al respecto, otros interesados también pueden contribuir —y de hecho contribuyen— a la transparencia y a la rendición de cuentas en esta materia. Por ejemplo, la WEDO ha estado siguiendo desde 2009<sup>55</sup> la participación de las mujeres en las delegaciones de las Partes y en los órganos constituidos en el contexto de la Convención Marco, y ha incluido esa información en su Rastreador Climático de Género<sup>56</sup>, que permite desglosar los datos de participación por Parte.

#### **5. Conclusión**

65. Las tres convenciones de Río han reconocido la importancia del equilibrio de género en sus procesos y han adoptado medidas para promoverlo; no obstante, persisten diferencias notables en el alcance de los mandatos pertinentes. La Convención Marco cuenta con el sistema más completo, que incluye la presentación de informes periódicos, un objetivo definido y una orientación continua de las Partes sobre la comunicación de información en la materia. La CLD ha impulsado su enfoque mediante la adopción de una meta y la presentación de su primer informe sobre la composición por género en 2024. El CDB, por su parte, asume compromisos firmes en su Marco Mundial de Biodiversidad y en su plan de acción sobre género, pero carece de informes específicos sobre la composición por género en sus propios procesos.

66. Es necesario redoblar los esfuerzos en el contexto de las tres convenciones con miras a lograr el equilibrio de género y garantizar la participación plena, genuina e igualitaria de las mujeres.

### **IV. Estado de la aplicación por la secretaría de las decisiones que incorporan un enfoque de género**

67. Durante el período sobre el que se informa (del 1 de agosto de 2024 al 2 de julio de 2025), la secretaría elaboró informes, organizó talleres y otros eventos, colaboró con otras entidades de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, ofreció sesiones de capacitación y de creación de redes para los puntos focales nacionales de género y cambio climático y difundió información sobre género y cambio climático por medio de sus canales de medios sociales y plataformas web. En el anexo II se ofrece información sobre las actividades llevadas a cabo por la secretaría.

<sup>55</sup> Véase <https://wedo.org/?s=gender+balance+UNFCCC>.

<sup>56</sup> Véase <https://genderclimatetracker.org/participation-stats/introduction>.

## Anexo I

## Composición por género de los órganos constituidos en virtud de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París, por grupos regionales y otros grupos de Partes y por regiones socioculturales indígenas de las Naciones Unidas

[Inglés únicamente]

Table I.1 reflects the representatives of Parties only. See table I.2 for details of the gender composition of the FWG by United Nations Indigenous sociocultural region.

Table I.1

### Gender composition of constituted bodies established under the Convention, the Kyoto Protocol and the Paris Agreement, by regional group and other Party grouping

Body	Number of women members per regional group or other Party grouping																											
	Total members and ratio of women/men in 2025 <sup>a</sup>		African States		Asia-Pacific States		Eastern European States		Latin American and Caribbean States		Western European and other States		Parties included in Annex I to the Convention		Parties included in Annex II to the Convention		Parties with economy in transition		LDCs		Non-Annex I Parties		SIDS		Developed/developing country Parties			
			2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2025			
AC	16	9/7	2	–	–	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	–	–	–	–	–	–	1	1	1	1	–/–		
Advisory Board of the Santiago network	12	7/5	–	–	–	1	–	1	1	2	2	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	–/–		
AFB	16	3/8	1	–	–	–	1	–	1	1	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	1	1	–/–		
CDM Executive Board	10	2/8	–	–	–	–	1	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	1	–	–	–/–	
CGE <sup>b</sup>	24	6/11	3	3	1	1	–	–	3	2	–	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–/–		
Compliance Committee enforcement branch	10	3/6	–	–	–	–	1	1	1	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	–	–/–	
Compliance Committee facilitative branch	10	3/7	1	1	–	–	–	–	–	–	1	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	1	–	–	–/–
CTCN Advisory Board	18	7/10	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	4	5	–	–	–/–

Body	Total members and ratio of women/men in 2025 <sup>a</sup>		Number of women members per regional group or other Party grouping																		Developed/developing country Parties				
			African States		Asia-Pacific States		Eastern European States		Latin American and Caribbean States		Western European and other States		Parties included in Annex I to the Convention		Parties included in Annex II to the Convention		Parties with economy in transition		LDCs			Non-Annex I Parties		SIDS	
			2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025		2024	2025	2024	2025
FWG <sup>c</sup>	7	3/3	1	–	–	1	1	1	–	1	1	–	–	–	–	–	–	–	1	1	–	–	1	–	–/–
KCI	12	6/6	1	1	–	1	2	2	1	2	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–/–
LEG	17	4/12	2	2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2/–
PAICC	12	8/4	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	–	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1	1	–/–
PCCB	12	7/2	1	1	2	2	–	–	–	1	1	1	–	–	–	–	–	–	1	1	–	–	1	1	–/–
SCF	20	12/8	–	–	–	–	–	–	–	–	–	8	8	–	–	–	–	–	–	–	3	4	–	–	–/–
Supervisory Body	12	3/9	–	–	1	1	1	1	–	–	1	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–/–
TEC	22	5/13	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	3	–	–	–	–	–	–	2	2	–	–	–/–
WIM Executive Committee	20	13/5	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	8	7	–	–	–	–	–	–	4	6	–	–	–/–
<b>Total</b>	<b>250</b>	<b>101/124</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>22</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>22</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>2/0</b>
Total constituted body members from regional groups and Indigenous sociocultural regions	257	104/128	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<sup>a</sup> The figures in the first column reflect the total number of positions open for membership for each body, which may differ from the number of positions actually filled as at 2 July 2025. The second column reflects the ratio of women to men based on the positions actually filled as at that date.

<sup>b</sup> Composed of 27 members, including 24 government representatives. The data in the table relate to government representatives only.

<sup>c</sup> Composed of 14 representatives: 7 of Parties and 7 of Indigenous Peoples organizations. This table reflects the representatives of Parties only. See table I.2 for details of the gender composition of the FWG by United Nations Indigenous sociocultural region.

Table I.2  
Gender composition of the Facilitative Working Group by United Nations Indigenous sociocultural region

Body	Total Indigenous representative members	Ratio of women to men among Indigenous representative members in 2025	Number of women members per United Nations Indigenous sociocultural region							
			Africa	Arctic	Asia	Central and South America and the Caribbean	Central and Eastern Europe, Russian Federation, Central Asia and Transcaucasia	North America	Pacific	
FWG	7	2/4	1	0	0	0	0	0	1	0

Note: The FWG is composed of 14 representatives: 7 of Parties and 7 of Indigenous Peoples organizations. This table reflects the representatives of Indigenous Peoples organizations only. Indigenous Peoples representatives are appointed by the Indigenous Peoples through their focal points.

## Anexo II

## Estado de ejecución de las actividades encomendadas a la secretaría en relación con el género y el cambio climático, del 1 de agosto de 2024 al 2 de julio de 2025\*

[Inglés únicamente]

<i>Decision(s)</i>	<i>Paragraph(s)/activity</i>	<i>Mandate</i>	<i>Further information and links</i>
<a href="#">36/CP.7</a>	2–3	Bring decisions on gender balance and women being nominated to constituted bodies to the attention of Parties whenever a vacancy occurs	Ongoing. Information for Parties on nominations for election is available at <a href="https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/election-and-membership">https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/election-and-membership</a> ; this web page includes a section on gender balance with reference to decisions <a href="#">23/CP.18</a> and <a href="#">3/CP.25</a> . See also the information below relating to decision <a href="#">3/CP.25</a> , annex, table 3, activity C.1.
<a href="#">23/CP.18</a> <a href="#">3/CP.25</a> <a href="#">7/CP.29</a>	8 15(b) 22(b)	Prepare an annual gender composition report and a biennial synthesis report on progress in integrating a gender perspective into constituted body processes	See document <a href="#">FCCC/CP/2024/4</a> .
<a href="#">18/CP.20</a> <a href="#">21/CP.22</a> <a href="#">3/CP.25</a>	8 9 annex, table 1, activity A.1	Strengthen capacity-building efforts for governments and other stakeholders in mainstreaming gender in formulating, monitoring, implementing and reviewing, as appropriate, national climate change policies, plans, strategies and action, including NDCs, NAPs and national communications	See also the information below relating to decision <a href="#">3/CP.25</a> , paragraph 15(d), annex, table 1, activity A.2, and annex, table 3, activity C.3.
<a href="#">21/CP.22</a>	25	Maintain and regularly update the web pages for sharing information on women's participation and gender-responsive climate policy	Ongoing. The latest information and resources are available on the gender web pages of the UNFCCC website ( <a href="https://unfccc.int/gender">https://unfccc.int/gender</a> ). The web pages are referenced by other institutions, such as the Intergovernmental Panel on Climate Change, as a valuable knowledge source, indicating the broadening reach of the secretariat's work on gender beyond the UNFCCC process.
<a href="#">3/CP.23</a>	annex, table 2, activity B.2	Include in regular notifications to Parties at the time of nomination to UNFCCC bodies the latest report on the gender composition of the relevant body	Up-to-date information on the gender composition of constituted bodies is highlighted on the election and membership web page of the UNFCCC website ( <a href="https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/election-and-membership">https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/election-and-membership</a> ). Gender composition data and information on relevant decisions was also included in the information note to Parties on nomination of candidates for appointment or election during the UNFCCC sessions in 2024 (see <a href="https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/election-and-membership#COP-29-Elections--1">https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/election-and-membership#COP-29-Elections--1</a> ).

\* Sin revisión editorial oficial.

<i>Decision(s)</i>	<i>Paragraph(s)/activity</i>	<i>Mandate</i>	<i>Further information and links</i>
<a href="#">3/CP.23</a>	annex, table 5, activity E.4	Encourage knowledge exchange activities among secretariat staff across all thematic areas to update on work related to gender	<p>The secretariat organizes regular meetings and knowledge exchange activities to map entry points for consideration of gender as a cross-cutting issue in the work of constituted bodies and under UNFCCC work programmes.</p> <p>The secretariat held knowledge sharing meetings with colleagues supporting constituted bodies and work programmes across the secretariat to identify opportunities for gender mainstreaming, resulting in the creation of a webpage featuring the latest UN Climate Change publications referencing gender (see: <a href="https://unfccc.int/topics/gender/gender-and-unfccc-topics">https://unfccc.int/topics/gender/gender-and-unfccc-topics</a>).</p>
<a href="#">3/CP.25</a> <a href="#">7/CP.29</a>	15(a) 22 (a)	Maintain the position of senior gender focal point to retain relevant expertise and support and monitor implementation of the enhanced LWPG and its GAP	The secretariat has maintained the senior position as external and internal gender focal point, supported by a team, to continue implementation of the enhanced LWPG and its GAP.
<a href="#">3/CP.25</a> <a href="#">7/CP.29</a>	15(c) 22 (c)	Provide capacity-building support to constituted bodies and secretariat staff in integrating a gender perspective into their respective areas of work in collaboration with relevant organizations, as appropriate	<p>The secretariat responded to requests from constituted bodies to provide guidance for and inputs to ongoing work on gender. For example, the secretariat contributed gender-focused inputs and updates to the Adaptation Committee, CGE, PAICC SCF and TEC.</p> <p>See also the information above relating to decision <a href="#">3/CP.25</a>, annex, table 5, activity E.4.</p>
<a href="#">3/CP.25</a> <a href="#">7/CP.29</a>	15(d) 22 (d)	Facilitate coordination with other United Nations entities, IGOs and NGOs in supporting implementation of the enhanced LWPG and its GAP	<p>The secretariat provides regular updates on topics related to gender and climate change (e.g. events, information on new calls for submissions) and holds in-person and online meetings and exchanges emails with the collective impact gathering group on strengthening implementation of the GAP and other relevant topics. The group comprises the attendees of the initial gathering: United Nations entities (International Labour Organization, UNDP, United Nations Population Fund, United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women (UN Women) and World Health Organization) and civil society and other organizations (AFB secretariat, Data2X, GCF secretariat, GEF secretariat, Georgetown University, International Institute for Environment and Development, International Institute for Sustainable Development, NDC Partnership, SLYCAN Trust, Women Engage for a Common Future, WEDO, World Bank and World Resources Institute). The secretariat held in-person meetings at COP 29, in New York City on the fringes of Commission on the Status of Women 69, and at SB 62 with the entities and organizations of the group attending those sessions in order to provide them with the opportunity to share information on activities linked to the enhanced LWPG and its GAP planned for 2025. The meetings also provided the participants with an opportunity to identify synergies across work and explore opportunities for collaboration.</p> <p>The secretariat, as a member of the Inter-Agency Network on Women and Gender Equality, actively participates in its annual meetings. This participation enables the secretariat to meet one of the performance indicators under the UN System-wide Action Plan (UN-SWAP). Climate change remains a key topic on which Network members collaborate.</p>

Decision(s)	Paragraph(s)/activity	Mandate	Further information and links
			<p>The secretariat is collaborating with IUCN, United Nations entities and other partners of the Gender and Environment Data Alliance (GEDA) to facilitate alignment of the activities under the Alliance with the goals of the LWPG and its GAP.</p> <p>The secretariat attended the Commission on the Status of Women 69 and participated as co-organizer in several events, as the side event “Fulfilling the True Vision of Beijing (and Rio): A whole-of-society approach to gender and environment data” with the Gender and Environment Data Alliance (GEDA) members and “Advancing Gender, Climate, and Security in the UN Security Council”, co-hosted by the Danish Mission to the United Nations and the Georgetown Institute for Women, Peace and Security.</p> <p>The secretariat co-leads the Feminist Action for Climate Justice Action Coalition under the Generation Equality Forum with a consortium of international organizations (e.g. IUCN, Organisation for Economic Co-operation and Development, UNDP and United Nations Environment Programme). As part of its work under this Coalition, the secretariat regularly co-organizes workshops and events and contributes to internal working groups.</p> <p>The secretariat participated in the International Women’s Day celebration organized by UNCCD. The event was a moment for UNCCD, United Nations Volunteers programme (UNV), and UNFCCC staff to celebrate and hear inspiring words from leaders, watch films and videos advocating passionately for women's land rights, engage in fun and thought-provoking activities and make pledges to accelerate action.</p> <p>The secretariat, in collaboration with Regional Collaboration Centre (RCC) colleagues, contributed to the regional cross-learning workshop “Delivering Solutions: Accelerating Gender-Responsive Climate Action in Asia and the Pacific.” The workshop fostered knowledge exchange on integrating gender considerations into climate action across the region (see: <a href="https://asiapacific.unwomen.org/en/news-and-events/events/2025/03/regional-cross-learning-workshop-delivering-solutions-accelerating-gender-responsive-climate-action">https://asiapacific.unwomen.org/en/news-and-events/events/2025/03/regional-cross-learning-workshop-delivering-solutions-accelerating-gender-responsive-climate-action</a>).</p> <p>The Capacity-building Initiative for Transparency - Global Support Programme (CBIT-GSP), in collaboration with the Initiative for Climate Action Transparency (ICAT), UNDP, The Commonwealth Secretariat and UNFCCC organised this webinar in the context of the International Women’s Day. This event aimed to demonstrate the significance of integrating gender equality considerations into climate reporting frameworks, with a particular emphasis on Biennial Transparency Reports (BTRs) (see: <a href="https://climate-transparency-platform.org/events/international-womens-day-webinar-fostering-gender-data-better-climate-reporting-and-policies">https://climate-transparency-platform.org/events/international-womens-day-webinar-fostering-gender-data-better-climate-reporting-and-policies</a>).</p> <p>The secretariat organized an information session on gender in the Rio Conventions. Representatives of the three Rio Conventions—the Convention on Biological Diversity (CBD), the UN Convention to Combat Desertification (UNCCD), and UNFCCC—along with their constituencies and caucuses, held a virtual session to discuss gender-related outcomes from recent COPs and outline next steps. The session was open to the public and webcast made available after the session (see: <a href="https://unfccc.int/event/information-session-on-gender-in-the-rio-conventions">https://unfccc.int/event/information-session-on-gender-in-the-rio-conventions</a>).</p> <p>The secretariat collaborated with the United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women (UN Women), the UN Convention on Biological Diversity (UNCBD),</p>

<i>Decision(s)</i>	<i>Paragraph(s)/activity</i>	<i>Mandate</i>	<i>Further information and links</i>
			<p>and the UN Convention to Combat Desertification (UNCCD), in organizing the workshop focused on strengthening gender-responsive synergies across climate change, biodiversity, and land efforts. The workshop provided space for the gender teams of the three Rio Conventions to reflect on what's working, where challenges remain, and how to move forward together.</p> <p>See also the information above relating to decision <a href="#">3/CP.25</a>, annex, table 1, activity A.1, and the information below relating to decision <a href="#">3/CP.25</a>, annex, table 4, activity D.2.</p>
<a href="#">3/CP.25</a> <a href="#">7/CP.29</a>	15(e) 22 (e)	Facilitate support for building and strengthening the skills and capacities of national gender and climate change focal points	<p>Ongoing. The secretariat convened at COP 29 and SB 62 in-person networking meetings for national gender and climate change focal points.</p> <p>At COP 29, the AFB, GEF and GCF together with UNFCCC offered a session tailored for National Gender and Climate Change Focal Points (NGCCFP) that was intended to equip them with a solid understanding of the available support for mainstreaming gender into climate policy and action within and beyond the financial mechanism of the UNFCCC.</p> <p>The secretariat organized four virtual meetings (held twice to accommodate participants from different time zones) during the reporting period for national gender and climate change focal points on topics the focal points had selected, namely on (1) Engagement of women's groups (as mandated in activity D.5 of the GAP) (25 September 2024); (2) SCF Forum reflections (29 October 2024); (3) Presentation by the secretariat on activities carried out in 2024, draft schedule for 2025 and discussion and voting on topics for the year (09 April 2025); and (4) Key lessons learned on the design and implementation of 3.0 NDCs (22 May 2025). At each meeting, the focal points had the opportunity to share experience, engage in discussion and ask questions. All meetings, in-person and virtual in 2024, were held in English with simultaneous interpretation into French and Spanish.</p> <p>See also the information below relating to decision <a href="#">3/CP.25</a>, annex, table 4, activity D.2.</p>
<a href="#">3/CP.25</a> <a href="#">7/CP.29</a>	15(f) 22 (g)	Enhance communication and information-sharing through existing UNFCCC web-based resources and communication activities	<p>Ongoing. The secretariat regularly prepares a newsletter (available at <a href="https://us20.campaign-archive.com/home/?u=aaba98dfc430d4ffd67982992&amp;id=01e71a72f5">https://us20.campaign-archive.com/home/?u=aaba98dfc430d4ffd67982992&amp;id=01e71a72f5</a>) with the latest news on gender and climate change. It also publishes articles in the UNFCCC Newsroom (<a href="https://unfccc.int/news">https://unfccc.int/news</a>; in the search field type "gender") and on LinkedIn, in the UNFCCC managed group for professionals focusing on the nexus of gender and climate change, and keeps the information on the UNFCCC gender web pages up to date. Material as videos, social media cards and engaging posts on gender and climate change is frequently posted in the UNFCCC social media channels. Content on gender and climate change is also regularly shared with the regional collaboration centres.</p> <p>The secretariat held a virtual information session prior to COP 29, providing details on the mandated and non-mandated gender-related events planned. At the session, the COP 29 Presidency shared information on gender events organized by the Presidency and the women and gender constituency shared its focus and priorities for COP 22. The information session was publicly livestreamed. It was held in English, with simultaneous interpretation into Spanish and French.</p> <p>The secretariat held a similar virtual information session prior to SB 62. At this session, participants received information on the technical workshop to facilitate the design of the gender action plan activities, the negotiations under the gender and climate change agenda item, gender-related events,</p>

Decision(s)	Paragraph(s)/activity	Mandate	Further information and links
			<p>as well as other key negotiation items and processes where gender could be considered. In addition, the women and gender constituency shared its priorities for SB 62 and the COP 30 Presidency provided remarks.</p> <p>See also the information below relating to decision <a href="#">3/CP.25</a>, paragraph 15 (d) and annex, table 4, activity D.4, as well as decision <a href="#">7/CP.29</a>, paragraph 22 (d)</p>
<a href="#">3/CP.25</a> <a href="#">7/CP.29</a>	15(g) 22 (h)	Participate in UN-SWAP to strengthen integration of gender considerations within the organization and work of the secretariat	The secretariat has been reporting under the UN System-wide Action Plan (UN-SWAP) since 2012. In 2023, UNFCCC met or exceeded the requirements for 5 out of 14 applicable performance indicators. Results available at: <a href="https://www.unwomen.org/sites/default/files/2024-11/2023-unfccc-swap-2-reporting-results-en.pdf">https://www.unwomen.org/sites/default/files/2024-11/2023-unfccc-swap-2-reporting-results-en.pdf</a> .
<a href="#">3/CP.25</a> <a href="#">24/CP.27</a>	annex, table 1, activity A.2 annex, paragraph 1	Discuss and clarify the role and work of the national gender and climate change focal points, including by providing capacity-building, tools and resources; sharing experience and best practices; and facilitating workshops, knowledge exchange, peer-to-peer learning, mentoring and coaching	<p>The secretariat maintains a group for the national gender and climate change focal points on Microsoft Teams to facilitate informal meetings, information-sharing and interaction. This includes a chat function (individual or group), video meetings, file storage and the integration of other applications.</p> <p>The secretariat supported organizations such as WEDO by providing inputs to and support for their capacity-building events for national gender and climate change focal points.</p> <p>The secretariat, in collaboration with the Adaptation Fund, the Climate Investment Funds, the GCF and the GEF, maintains the climate finance and gender key resources portal (<a href="https://unfccc.int/topics/gender/climate-finance-and-gender-key-resources">https://unfccc.int/topics/gender/climate-finance-and-gender-key-resources</a>), which contains up-to-date information on capacity-building resources and training opportunities related to climate finance in general, and gender-responsive climate finance in particular, specifically targeting national gender and climate change focal points to enable them to better understand how to access climate finance and funding for gender mainstreaming.</p> <p>See also the information above relating to decisions <a href="#">3/CP.25</a>, paragraph 15 (d) and (e), <a href="#">18/CP.20</a>, paragraph 8, <a href="#">21/CP.22</a>, paragraph 9, and <a href="#">3/CP.25</a>, annex, table 1, activity A.1, and below relating to decision <a href="#">3/CP.25</a>, annex, table 2, activity B.1.</p>
<a href="#">3/CP.25</a> <a href="#">24/CP.27</a>	annex, table 1, activity A.3 4	Enhance capacity-building for governments and other relevant stakeholders to collect, analyse and apply sex-disaggregated data and gender analysis in the context of climate change, where applicable	<p>The secretariat is collaborating with IUCN, United Nations entities and other partners of the Gender and Environment Data Alliance to facilitate alignment of the activities under the Alliance with the goals of the LWPG and its GAP.</p> <p>The secretariat collaborated with the Gender and Environment Data Alliance members to deliver at COP 29 the interactive workshop “The power of gender data for prioritization and transparency”. The event provided participants the available gender-environment data and tools to enhance gender-responsive reporting in the Biennial Transparency Reports (BTRs) and gender-responsive updating of Nationally Determined Contributions (NDCs) (see: <a href="https://genderenvironmentdata.org/cop29-side-event/">https://genderenvironmentdata.org/cop29-side-event/</a>).</p> <p>The secretariat supported the COP 30 Presidency in organizing the event “Gender-Responsive Climate Action: Addressing Vulnerabilities Through Gender-Disaggregated Data” at SB 62. The</p>

<i>Decision(s)</i>	<i>Paragraph(s)/activity</i>	<i>Mandate</i>	<i>Further information and links</i>
			event focused on how gender-disaggregated data can help address the unique vulnerabilities faced by women and girls in the context of climate change. It explored how overlapping factors such as race, age, disability, and social status impact women's experiences of climate hazards like droughts, floods, and wildfires.
3/CP.25	annex, table 1, activity A.4	Strengthen the evidence base and understanding of the differentiated impacts of climate change on men and women and the role of women as agents of change and on opportunities for women	Ongoing. See the information above relating to decision 3/CP.25, paragraph 15(c).
3/CP.25	annex, table 1, activity A.5	Promote the use of social media, web resources and innovative communication tools to effectively communicate to the public, in particular reaching out to women, on the implementation of the LWPG and its GAP and on gender equality	<p>Ongoing. The secretariat publishes relevant articles in the UNFCCC Newsroom, manages a LinkedIn community, keeps the gender web pages <a href="#">on the UNFCCC website up to date</a>, shares information via the gender and climate change newsletter (see <a href="https://us20.campaign-archive.com/home/?u=aaba98dfc430d4ffd67982992&amp;id=01e71a72f5">https://us20.campaign-archive.com/home/?u=aaba98dfc430d4ffd67982992&amp;id=01e71a72f5</a>), and promotes use of the #ActOntheGAP hashtag on social media.</p> <p>The secretariat delivered various products to commemorate the International Women's Day: the Executive Secretary issued a message reinforcing gender equality in climate action; an article on advancing gender-responsive climate policies was released; prepared and published social media cards in different languages and in multiple platforms; and published an internal article for staff on the Lima work programme on gender extension and the implications, as well hosted with UNCCD and UNV an internal event for staff.</p> <p>See also the information above relating to decision 3/CP.25, paragraph 15(f), and below relating to decision 3/CP.25, annex, table 4, activity D.4.</p>
3/CP.25	annex, table 2, activity B.1	Promote initiatives for capacity-building in leadership, negotiation and facilitation of negotiation for women delegates including young women, Indigenous women and women from local communities, including through webinars and in-session training to enhance women's participation in the UNFCCC process	Ongoing. The secretariat collaborates with the Women Delegates Fund on building the capacity of women negotiators participating in UNFCCC sessions through the Night School training programme held prior to United Nations climate change conferences.
24/CP.27	annex, paragraph 2		<p>The secretariat supported the Women Climate Leaders Network and the networking café for women negotiators held at COP 29 and SB 62, where senior women negotiators shared their leadership experience and expertise in the UNFCCC process.</p> <p>The secretariat organized two Orientation Sessions for Youth at COP 29 and at SB 62, where young delegates, especially those attending the UNFCCC Conferences or Sessions for the first time, have an opportunity to learn of each topic under the climate change process, engage and network with other young delegates. The session offers an introduction to each thematic topics, including gender.</p> <p>The secretariat collaborated with UNITAR, the COP 28 Presidency and the COP 28 Presidency Youth Climate Champion to develop the e-course "Mastering International Climate Negotiations: All You Need to Know" available on UN CC: Learn platform, which aims to build capacities of delegates, particularly youth negotiators, youth-led and youth-focused organizations in the climate</p>

<i>Decision(s)</i>	<i>Paragraph(s)/activity</i>	<i>Mandate</i>	<i>Further information and links</i>
			negotiation space as well as anyone else interested in learning more about the thematic areas in international climate negotiations. The course is updated annually in collaboration with the Presidency Youth Climate Champions and includes a module on gender and climate change. See also the information above relating to decision <a href="#">3/CP.25</a> , paragraph 15(e).
<a href="#">3/CP.25</a>	annex, table 2, activity B.2	Promote travel funds as a means of supporting the equal participation of women in all national delegations at UNFCCC sessions, as well as funds to support the participation of grass-roots local and Indigenous Peoples' communities from developing countries, the LDCs and SIDS, and encourage Parties and relevant organizations to share information on travel funding	Ongoing. The secretariat supports the Women Delegates Fund in organizing a networking event held during the midyear sessions of the subsidiary bodies to highlight the role of travel funds and the achievements of the Fund in ensuring the equal participation of women in the UNFCCC process.  The secretariat has received requests from Party delegates for travel support to participate in UNFCCC sessions and other relevant mandated UNFCCC meetings. While the secretariat does not dispose of funds to support travel, it actively promotes this mandate in all its engagements with partners and proactively reaches out to relevant organizations for this purpose. In some cases, this awareness-raising may lead partners to offer support directly to delegates without notifying the secretariat of such contributions. Additionally, the secretariat directly facilitates the communication of those delegates with United Nations entities and other organizations that have expressed interest in providing such support. For example, the Secretariat underscored the significance of funding for the participation of national gender and climate change focal points at the 2024 Standing Committee on Finance (SCF) Forum in Arusha, United Republic of Tanzania, themed "Accelerating Climate Action and Resilience through Gender-Responsive Financing". This first-of-its-kind event presented a unique opportunity to shape the discussions on gender and climate finance, enhance capacities regarding the interlinkage of the topics and foster connections among delegates working on gender and on climate finance. As result, seven national gender and climate change focal points from the African and Latin American and Caribbean regions received travel funding to attend the event.
<a href="#">24/CP.27</a> <a href="#">7/CP.29</a>	16 22 (f)	Support the attendance of national gender and climate change focal points at relevant mandated UNFCCC meetings, upon request and subject to the availability of resources	
<a href="#">3/CP.25</a>	annex, table 3, activity C.1	Ensure that members of constituted bodies are introduced to gender-related mandates and to the relevance of gender in the context of their work in a consistent and systematic manner	Ongoing. The secretariat ensures that all new and existing members of constituted bodies are made aware of gender-related mandates and the relevance of gender in the context of their work in a consistent and systematic manner by providing support and tailored capacity-building.
<a href="#">24/CP.27</a>	annex, paragraph 3		The secretariat regularly presents information on gender-related mandates and data on the gender composition of constituted bodies at the consultations on the elections that are held at each Subsidiary Body session.  See also the information below relating to decision <a href="#">3/CP.25</a> , annex, table 3, activity C.2, and above relating to decision <a href="#">3/CP.25</a> , paragraph 15(c).
<a href="#">3/CP.25</a>	annex, table 3, activity C.3	Strengthen coordination between the work on gender considerations of the subsidiary bodies under the Convention and the Paris Agreement and other relevant United Nations entities and processes, in particular the 2030 Agenda for Sustainable Development, as applicable	The secretariat organized Gender Day at COP 29 focused on gender in transparency. The first part of the mandated event consisted in a high-level event, followed by a technical in-session Dialogue on Gender in Transparency.  The secretariat held an information-sharing meeting with secretariat staff who support the work of constituted bodies to map into which activities of the respective bodies' workplans gender considerations can be further integrated.  The technical dialogue highlighted the importance and benefits of including gender considerations within the transparency framework to ensure lessons learned and needs can be captured in the

<i>Decision(s)</i>	<i>Paragraph(s)/activity</i>	<i>Mandate</i>	<i>Further information and links</i>
			<p>global stock take, built on in future iterations of NDCs and other climate policies and plans. At the high-level event, speakers shared insights on gender within the transparency framework.</p> <p>The secretariat supported the organization, delivery and report of the SCF Forum in Tanzania, under the topic “Accelerating climate action and resilience through gender-responsive financing”. The event was attended by some national gender and climate change focal points (see: <a href="https://unfccc.int/2024-SCF-Forum">https://unfccc.int/2024-SCF-Forum</a>).</p> <p>See also the information above relating to decision <a href="#">3/CP.25</a>, paragraph 15(c–d).</p>
<a href="#">3/CP.25</a>	annex, table 4, activity D.2	Raise awareness of the financial and technical support available for promoting the strengthening of gender integration into climate policies, plans, strategies and action, as appropriate, including good practices to facilitate access to climate finance for grass-roots women’s organizations and Indigenous Peoples and local communities	<p>Following the success of the first training, the secretariat, the Adaptation Fund, the GCF and the GEF collaborated to deliver a second training to national gender and climate change focal points during COP 29 on climate finance and gender, titled “Bridging the GAP from Access to Action II” (see: <a href="https://unfccc.int/gender/cop29#-NGCCFP-COP29">https://unfccc.int/gender/cop29#-NGCCFP-COP29</a>). The session is intended to equip them with a solid understanding of the available support for mainstreaming gender into climate policy and action within and beyond the financial mechanism of the UNFCCC.</p> <p>See also the information above relating to decision <a href="#">3/CP.25</a>, annex, table 1, activity A.2, and annex, table 4, activity D.1.</p>
<a href="#">3/CP.25</a>	annex, table 4, activity D.4	Support the collection and consolidation of information and expertise on gender and climate change in sectors and thematic areas as well as identifying experts on gender and climate change, as needed, and enhance knowledge platforms on gender and climate change	<p>Ongoing. The secretariat collaborated with the CTCN, the TEC and other constituted bodies to develop a roster of experts in the areas of gender and climate as well as of women experts in areas of climate change relevant to the CTCN and the TEC. The roster (available at <a href="https://www.ctc-n.org/networking-and-collaboration/gender-and-climate-technology-expert-roster">https://www.ctc-n.org/networking-and-collaboration/gender-and-climate-technology-expert-roster</a>) is a resource when experts are needed for events, workshops and activities and for consultation during the provision of technical assistance.</p> <p>The secretariat created and manages a LinkedIn group for professionals focusing on the climate–gender nexus with the aim of promoting best practices and resource- and knowledge-sharing; identifying intersectional approaches to gender and climate mainstreaming; fostering a community for continued engagement; strengthening collaboration among stakeholders; connecting, supporting and empowering stakeholders; providing information on upcoming events; and engaging with and linking gender and climate under the UNFCCC, the Sustainable Development Goals and the Generation Equality Forum.</p>
<a href="#">3/CP.25</a>	annex, table 4, activity D.5	Engage women’s groups and national women and gender institutions in the process of developing, implementing and updating climate policies, plans, strategies and action, as appropriate, at all levels	<p>The secretariat issued an open call for submissions for Parties and organizations to share experience of engaging women’s groups and national women and gender institutions in the process of developing, implementing and updating climate policies, plans, strategies and action, as appropriate, at all levels.</p> <p>See also the information above relating to decision <a href="#">3/CP.25</a>, paragraph 15 (e) and <a href="#">7/CP.29</a>, paragraph 22(e).</p>
<a href="#">3/CP.25</a>	annex, table 4, activity D.7	Enhance the availability of sex-disaggregated data for gender analysis, taking into consideration	See information relating to decision <a href="#">3/CP.25</a> , paragraph 15 (d) and <a href="#">7/CP.29</a> , paragraph 22 (d)

<i>Decision(s)</i>	<i>Paragraph(s)/activity</i>	<i>Mandate</i>	<i>Further information and links</i>
		multidimensional factors, to better inform gender responsive climate policies, plans, strategies and action, as appropriate	
<a href="#">3/CP.25</a>	annex, table 5, activity E.1	Strengthen the monitoring and reporting on women in leadership positions within the UNFCCC process in the context of the gender composition report referred to in paragraph 15(b) of decision <a href="#">3/CP.25</a> , including through case studies	The gender composition report has been strengthened by case studies. The current report includes two case studies: the first on the gender composition of side event panels in UNFCCC sessions held at COP 26, COP 27, COP 28 and COP 29; and at the 56 <sup>th</sup> , 58 <sup>th</sup> and 60 <sup>th</sup> Subsidiary Body sessions; and the second on the gender composition in the Rio Conventions.
<a href="#">3/CP.25</a>	annex, table 5, activity E.2	Monitor and report on the implementation of gender-responsive climate policies, plans, strategies and action, as appropriate, reported by Parties in regular reports and communications under the UNFCCC process	The secretariat published the synthesis report on Implementation of gender-responsive climate policies, plans, strategies and action as reported by Parties in regular reports and communications under the UNFCCC (available at: <a href="https://unfccc.int/documents/640613">https://unfccc.int/documents/640613</a> ).
<a href="#">20/CP.26</a>	11	Prepare an informal summary report prior to SBI 56 reflecting clearly the proposed responsibilities of and support for national gender and climate change focal points to enable them to perform their role, taking into account the multifarious, evolving and Party-driven nature of the work and role of such focal points	See the information above relating to decision <a href="#">3/CP.25</a> , paragraph 15(e).
<a href="#">24/CP.27</a>	annex, paragraph 4	Encourage Parties and relevant UNFCCC constituted bodies, in line with their respective mandates, to support action and implementation of the enhanced LWPG and GAP	Ongoing. See the information above relating to decision <a href="#">3/CP.25</a> , annex, table 3, activities C.1 and C.2.
<a href="#">24/CP.27</a>	annex, paragraph 6	Support the review of the LWPG and its GAP	The secretariat implemented all activities and mandates related to the review. See the information relating to decision <a href="#">7/CP.29</a> , paragraph 14 and 15.
<a href="#">15/CP.28</a>	4, 6		

<i>Decision(s)</i>	<i>Paragraph(s)/activity</i>	<i>Mandate</i>	<i>Further information and links</i>
<a href="#">24/CP.27</a>	annex, paragraph 7	Raise awareness of the support available to developing country Parties for reporting on the implementation of the GAP	See the information relating to decision <a href="#">3/CP.25</a> , annex, table 1, activity A.2 and <a href="#">24/CP.27</a> , annex, paragraph 1.
<a href="#">7/CP.29</a>	paragraph 14	Also requests the Chair of the Subsidiary Body for Implementation to organize, with the support of the secretariat, a technical workshop, to be held at the sixty-second session of the Subsidiary Body for Implementation, to facilitate the design of gender action plan activities, taking into account, inter alia, the progress, challenges, gaps and priorities identified by Parties and observers during the review referred to in paragraph 13 above and the information presented in the synthesis report referred to in paragraph 1 above, with a view to informing the development of the new gender action plan referred to in paragraph 13 above;	Under the guidance of the SBI Chair, the secretariat organized in hybrid format the In-session Technical Workshop to facilitate the design of the gender action plan activities on 16, 18 and 19 June 2025 in Bonn, Germany. Over the course of three days, Parties and observers engaged in highly interactive, participatory discussions aimed at informing the development of a new gender action plan. Building on previous work under the 2024 review of the enhanced Lima work programme on gender and its GAP, participants reviewed existing GAP activities and explored possible improvements and new possible activities. Material and outputs are available here: <a href="https://unfccc.int/gender_workshop_sb62">https://unfccc.int/gender_workshop_sb62</a> .
<a href="#">7/CP.29</a>	paragraph 15	Invites Parties and observers to submit via the submission portal by 31 March 2025 views on the format and scope of the in-session technical workshop referred to in paragraph 14 above;	The secretariat issued the call for submissions for Parties and observers to submit views on the format and scope of the in-session technical workshop to be held at the sixty-second session of the Subsidiary Body for Implementation, to facilitate the design of gender action plan activities, taking into account, inter alia, the progress, challenges, gaps and priorities identified by Parties and observers during the review of the enhanced Lima work programme on gender and its gender action plan in 2024, and the information presented in the synthesis report on progress, challenges, gaps and priorities in implementing the gender action plan, and future work to be undertaken on gender and climate change. The secretariat received 62 submissions: 38 from observer and 24 from Parties or Party groupings, representing the views of a total of 146 Parties.